



D. RAÚL GASCÓN CALAVIA, con DNI 17.728.293-P en calidad de presidente de ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO JESÚS, con CIF G50407923 y domicilio social en C/PUENTE DE TABLAS 5-7, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 22,

EXPONE:

1. Que el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza no 18, de 23 de enero de 2021, apareció publicado el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2021, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y a los efectos de lo previsto en el artículo 236 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón de aprobación inicial del proyecto de presupuesto general municipal del año 2021 (expediente 0568802/202), así como la propuesta de Programa Plurianual del año 2021 (expediente 0568803/2020) y de modificación de los Programas Plurianuales de 2020 y anteriores (expediente 0568807/2020); asimismo, tomó razón de la propuesta de plantilla de personal (expediente 0001659/2021), fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

2. Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1.b) y c) del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

ANTECEDENTES:

Desde la Asociación de Vecinos del Barrio Jesús y ante la finalización de las obras de adecuación de la Casa del Director de la Azucarera, situada en el Barrio Jesús queremos volver a insistir en la urgente necesidad para que este equipamiento se convierta en un equipamiento de Barrio que sirva para cubrir las carencias que sufrimos.



Queremos explicar, que desconocemos las razones por las cuales ningún equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza ha querido abrir algún tipo de debate junto con las distintas entidades sociales, vecinales y culturales del Distrito para la definición de los usos de la Casa del Director de la Azucarera, en base a las necesidades reales que existen en este entorno.

El conocido como “antiguo chalet del Director de la Azucarera” o «Casa del Director» se encuentra en la calle Mas de las Matas nº 30, haciendo esquina con el camino de Torrecillas. La casa del director es una vivienda unifamiliar de doble altura, rodeada de un jardín. La entrada tenía un pórtico escalonado y arquivado, soportado por columnas de inspiración clásica. Además, cuenta con una torre que se eleva un piso más y culmina en un friso de vanos adintelados y un alero de madera a cuatro vertientes. La antigua vivienda está situada en zona de antiguos emplazamientos fabriles con actual valor patrimonial (la antigua fábrica de galletas Patria y la antigua Azucarera).

La Casa del Director de la Azucarera, una vez que para la Casa Solans se definieron sus usos como sede de Ebrópolis, así como de las oficinas municipales de Cooperación al Desarrollo y de Relaciones Internacionales, es el único y último edificio municipal del que disponemos para poder desarrollar los equipamientos que todavía faltan por realizar en el Barrio Jesús.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La parcela que ocupa la antigua Casa del Director de la Azucarera es de propiedad municipal y está calificada como Sistema Local (SL) de Equipamientos, de titularidad pública (PU).

El Plan General, además, define para cada equipamiento los usos que puede tener, pudiendo estar restringido a un único uso, a varios, o abierto (de reserva). En este caso, hasta la reciente modificación de Plan General, número 140, la parcela estaba calificada como Equipamiento destinado a la Asistencia y el Bienestar Social (EA). Así, la denominación en el Plan General hasta entonces era SL 50.11 EA (PU).



La modificación de Plan General número 140, aprobada definitivamente en marzo de 2017, incoada por Gobierno tras aprobar el programa de usos de la Casa del Director redactado por Zaragoza Activa, relativo a un “espacio de economías alternativas”, ampliaba los usos de este equipamiento, añadiendo el cultural (EC) y el de Administración Pública (AP).

Tras esta modificación de ampliación de usos, se mantiene su carácter de equipamiento público y su consideración como dotación perteneciente al sistema local, no al general. Esta consideración es importante puesto que los equipamientos pueden pertenecer al sistema general, los cuales sirven a toda la ciudad, o a un sistema local, lo cual indica que sirven a un ámbito concreto dentro de la ciudad (escala de barrio).

De hecho, **la parcela ocupada por Zaragoza Activa podría estar en contradicción con lo establecido por el Plan General** porque está considerada como dotación local cuando, sin duda, es un equipamiento en el que muchos de sus usos están sirviendo en la práctica a toda la ciudad.

Por tanto, parece razonable que la parcela de la antigua Casa del Director de la Azucarera se destine a un “equipamiento de barrio”.

Por todo lo expuesto **SOLICITO**

La incorporación a los Presupuestos Municipales de las siguientes modificaciones:

Creación de una partida presupuestaria con una clasificación orgánica JUV y programa 3372 con una asignación de 5.000 € para la **redacción del proyecto ESPACIO JOVEN de la Casa del Director de la Azucarera.**

Reducción de la partida JUV 3372 22706 Nuevas actividades y programas plan joven -5.000 €.

Creación de una partida presupuestaria con una clasificación orgánica JUV y programa 3371 con una asignación de 80.000 € para el **equipamiento del ESPACIO JOVEN de la Casa del Director de la Azucarera.**



Reducción de la partida JUV 3371 62900 Equipamientos e infraestructuras (adecuación de espacios) -80.000,00 €.

Y se tengan por presentada esta alegación, se sirva admitirla y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE

Fdo: Raúl Gascón Calavia.